



-2024-2421

79031-2024

Manizales, jueves 14 de noviembre de 2024

Señor

Anonimo

-

Manizales

Asunto: Respuesta PQR 79031-2024

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Se recibe queja en la que informan que en la Carrera 24 con Calle 20, Centro, permanecen personas consumiendo drogas alucinógenas, mas que todo en las horas pico, los vecinos del sector están perjudicados y la comunidad en general, les da miedo pasar por aquel sitio por temas de seguridad, también con la contaminación del aire por el tema del humo. Se requiere atención del ente competente.

Nos permitimos informarle lo siguiente:

De manera atenta la Inspección Octava Urbana de Policía, adscrita a la Secretaria del Interior, ubicada en la Calle 21 19-44 CAM Edificio Banco Cafetero, Pasaje Comercial Lc 23, teléfono 3176685470 da respuesta a su solicitud mediante oficio I8UP 902-2024 para su conocimiento y fines pertinentes. Se indica que la respuesta sera publicada en la pagina web de la Alcaldia de Manizales en: <https://manizales.gov.co/notificaciones-a-terceros/>.

Proyectó respuesta:

NATALIA CRUZ HERNANDEZ
Inspección Octava De Policía

Cordial saludo,

Alcaldía de Manizales

IBUP 902-2024

Manizales, Jueves 07 de noviembre de 2024

Señor:

ANONIMO

Saenz

Referencia: **Respuesta derecho de petición GED 79031-2024**

De manera atenta me permito informarle que la Inspección Octava Urbana de Policía, recibió solicitud a través de la plataforma de Gestión Documental **GED 79031-2024**, donde se solicita intervención por inseguridad. Dicha solicitud se encuentra relacionada con los siguientes hechos:

(..)Se recibe queja en la que informan que en la Carrera 24 con Calle 20, Centro, permanecen personas consumiendo drogas alucinógenas, más que todo en las horas pico, los vecinos del sector están perjudicados y la comunidad en general, les da miedo pasar por aquel sitio por temas de seguridad, también con la contaminación del aire por el tema del humo. Se requiere atención del ente competente. (..)

En atención con lo anterior y de forma respetuosa nos permitimos informar que este Despacho procedió a enviar oficio con solicitud **IBUP 901-2024** a la policía nacional con para que realicen laborales de patrullaje constantes en la zona descrita, evitando así futuras afectaciones.

Cordialmente,


LORENA HERNÁNDEZ GUTIERREZ
Inspejora (E) Octava Urbana de Policía

Elaboró: Natalia Cruz Hernandez.